



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE EITI ECUADOR

Es un aporte de:



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



**CORPORACIÓN
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



**Ciudadanía
y Desarrollo**

OBSERVATORIO
EITI
E C U A D O R

Contexto

El 15 de octubre de 2020 el Ecuador se convirtió en el país número 55 en adherirse a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI. En junio del mismo año se crea el Grupo Multipartícipe (GMP) conformado por representantes del Gobierno, sociedad civil e industrias, con el propósito de acompañar y dar seguimiento al proceso de implementación en el país. Durante el mes de julio, se aprueba el Plan de Trabajo EITI Ecuador, y en enero de 2021 se designa a Juan Carlos Dueñas, como Secretario Técnico de EITI Ecuador. Con esta designación y con el respaldo del GMP, lo que se persigue es ejecutar las actividades del Plan de Trabajo dentro de los plazos sugeridos de acuerdo al cronograma, para así poder presentar el primer informe país.

El proceso de implementación de EITI en Ecuador ha contado con la asistencia de organizaciones como PADF Ecuador y el Banco Mundial, además varias de las actividades del Plan de Trabajo han sido ejecutadas. No obstante, el proceso también ha sufrido estancamiento y algunas actividades no se han podido ejecutar en el plazo que estaban previstas. Algunas de las causas de este retraso tienen que ver con cambios administrativos respecto al Champion EITI, falta de celeridad para la asignación de recursos, ausencia de seguimiento del proceso por parte de las autoridades gubernamentales competentes y la poca difusión e importancia que ha recibido el proceso.

El presente informe es una compilación del estado de ejecución de las actividades del plan de trabajo hasta septiembre de 2022.

Tabla de cumplimiento (adjunta)

Evaluación de actividades

Objetivo País: Adhesión al Estándar EITI

Respecto al objetivo concerniente a la adhesión al Estándar EITI. El primer objetivo específico 1.1 que versa sobre la preparación y presentación de la candidatura fue cumplido en su totalidad.

Objetivo específico 1.2: Definir una Hoja de Ruta para lograr la divulgación de Beneficiarios Reales ("BR").

Frente a este objetivo específico, las principales actividades denotan que debe existir un análisis de las disposiciones legales vigentes y prácticas en materia de BR. Como siguiente paso se sugiere avanzar y hacer frente aquellos desafíos legales que no permitan la divulgación de BR a través de reuniones con actores involucrados y planteando cambios en la normativa vigente si es necesario. Así mismo, se sugiere añadir una definición adecuada del

término “beneficiario real” y finalmente se exige implementar una estrategia / hoja de ruta para la generación de un registro público de beneficiarios reales.

Lo que el Plan de Trabajo ha dispuesto para el pleno cumplimiento de este objetivo es la elaboración y aprobación de un formulario de recopilación de información sobre beneficiarios reales, conforme el estándar EITI, y la solicitud de información sobre beneficiarios reales de empresas extractivas. Hasta el momento, se han elaborado tres formatos: 1) "Formato r2.1 Marco legal y régimen fiscal, 2) Formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales", y 3) Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales. Sin embargo, este último formulario, que es el más importante, no ha sido aprobado por el GMP, por lo tanto, esto ha provocado que la solicitud de información sobre beneficiarios reales de empresas extractivas no se realice. En este mismo contexto, cabe mencionar que se cuenta con los formularios de EITI y con información identificada de la Superintendencia de Compañías.

Respecto a la actividad de definición de beneficiarios reales, esta sigue pendiente. Así como el análisis del marco legal vigente y en elaboración (Ley de beneficiarios finales).

Objetivo específico 1.3 Elaborar un plan de divulgación de contratos.

Este objetivo, al igual que en el caso de beneficiarios reales, requiere de un análisis del régimen contractual vigente para la identificación de ventajas o posibles desafíos para la divulgación de contratos. Posterior a esto, es necesaria la elaboración de un listado de todos los contratos vigentes, así como potenciales contratos a celebrarse en corto/mediano plazo y también se requiera la recopilación de aquellos contratos vigentes con sus respectivos anexos. Para ello, es indispensable que existan reuniones con todos los involucrados para comprender la importancia de la divulgación, así como también se sugiere realizar capacitaciones sobre todo con la ciudadanía para conocer sobre las obligaciones contractuales en zonas de afluencia.

Ante eso, conjuntamente con el GMP se decidió que la temporalidad para la solicitud de información sobre contratos y licencias sería para entre el período 2010-2020. Así mismo, se cumplió con la solicitud de información sobre el marco legal y régimen fiscal vigente a entidades competentes en temas de beneficiarios reales (UAFE, SuperCIAS, SRI) y contratos, licencias y participación estatal (MERNNR, Agencias, Empresas Estatales, Aduanas y MAAE).

Durante el proceso de recopilación y sistematización de información sobre contratos y licencias, también se cumplió con la recepción de información de las instituciones de gobierno, y posteriormente la información fue canalizada e incorporada en el formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales.

Actualmente, una de las actividades que se encuentra en proceso es la identificación de información sobre requisitos EITI 3-6 en sistemas de información del Gobierno. La meta es mapear los sistemas de información del gobierno donde se puede encontrar información

relacionada con los requisitos 3-6 del estándar EITI, sobre: exploración, producción, exportaciones, recaudaciones del Estado central y los GADs, distribución de recursos por parte del Ministerio de Finanzas y entes como la Secretaría Técnica de la Amazonía; y finalmente, datos sobre la contribución social y económica que pueden realizar las industrias extractivas a la economía nacional y local. Parte de esta información ha sido identificada por el informe de alcance y materialidad, pero se requiere un detalle y organización de la información para que sea incluida en el informe país.

Pese a que la ST ha solicitado información a todas las instituciones sobre este componente, entidades como el MAATE y la empresa pública FLOPEC, no han entregado la información.

En el informe de cumplimiento de actividades realizado por el Secretario Técnico de enero a julio de 2022, se especifica que en la página del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MEM) se puede acceder a una lista de los contratos petroleros de 2019. Adicionalmente, se menciona que otra fuente de información para acceder a contratos petroleros es Resource Contracts ORG - Contratos petroleros del Ecuador. Por otro lado, respecto a los contratos de explotación minera (CEM) suscritos entre el Estado y las empresas Lundin Gold (Aurelian Ecuador S.A.) y Ecuacorriente S.A. (ECSA) no están disponibles al público en la web del Ministerio o de las empresas, pero estos sí pueden ser obtenidos en Quito en la notaría Cuadragésima (40) para el caso de Ecuacorriente S.A. (ECSA) – Mirador y en la notaría Sexagésima Novena (69) para el caso de Lundin Gold (Aurelian Ecuador S.A.) – Fruta del Norte, mediante el pago de las copias de estos documentos. Otras páginas en donde se puede acceder a información sobre contratos mineros son: 1) Resource Contracts ORG - Contrato ECSA 2012 y 2) System for Electronic Document Analysis and Retrieval (SEDAR) – Canadian Securities Administrators.

Respecto a la actividad sobre realización de talleres y capacitaciones a miembros de la ST y la ciudadanía en general, ésta no ha iniciado.

Objetivo país 2: Fortalecer la iniciativa EITI procurando su sostenibilidad.

Como punto de partida se debe recalcar que el objetivo específico 2.1 que habla sobre la conformación de la ST se ha ejecutado en su totalidad a excepción de la actividad concerniente a capacitaciones periódicas relevantes para el personal de la ST, ya que ésta es una actividad que se sostiene en el tiempo. El Secretario EITI ha participado de varios talleres ofrecidos por la Secretaría Internacional de EITI.

Objetivo específico 2.2. Garantizar el alto nivel estratégico del GMP.

Este objetivo requiere la creación de un Grupo de Trabajo Técnico que trabaje aspectos de materia jurídica, tributaria, de comunicación, y digitalización. El GTT del grupo de Gobierno está conformado por los equipos de trabajo de las instituciones públicas vinculadas directamente con la implementación del estándar EITI. El GTT del grupo de Industrias está

conformado por expertos y equipos de las empresas Lundin Gold, Repsol Ecuador, Salazar Resources/Curimining, Lowell Exploration Ecuador S.A., SERTECPET. El GTT de Organizaciones de la sociedad civil sólo colaborará en aspectos comunicacionales por parte de Grupo Faro. En ese sentido, se da por cumplida esta actividad.

Otra de las actividades para este objetivo tiene que ver con el balance sobre el funcionamiento del GMP. Para esto, se discute la posibilidad de mecanismos de alternancia, mejoras en el reglamento de funcionamiento, y prácticas favorables que permitan sostener al GMP. Con base en lo anterior, cabe mencionar que, en junio de 2022, los miembros del GMP ratificaron la delegación de sus miembros dentro de los distintos sectores (gobierno, sociedad civil, industria).

Por otro lado, la actividad sobre Identificación e impulso de reformas en gobernanza y políticas públicas, se encuentra pendiente pues el GMP no ha realizado la evaluación sobre sus normas de gobernanza. De igual manera, tampoco se ha realizado una actualización al Plan de Trabajo que incorpore lecciones aprendidas.

Objetivo específico 2.3: Garantizar el funcionamiento y los recursos necesarios de la ST.

Para la consecución de este objetivo se cumplió con la elaboración del presupuesto anual para el funcionamiento de la ST. No obstante, durante el periodo enero – julio de 2022 el proceso de implementación del Estándar EITI no contó con los recursos de donación del Banco Mundial, por lo que muchas actividades planificadas para este año no han podido realizarse conforme a los cronogramas y planificación.

Por lo anterior, la ST técnica presentó un déficit de \$23.345,68 USD desde enero hasta julio del presente año. Mismo que tuvo que ser solventado por el sector industria con los aportes de Lundin Gold (GMP), Newcrest Mining, Solgold Ecuador, BHP Ecuador, Curimining S.A y SERTECPET, previo a la aprobación del GMP. En agosto del presente año, Juan Carlos Dueñas, quien ejercía el cargo de Secretario Técnico de EITI envió un comunicado al GMP donde presentó su renuncia. Hasta la fecha no se ha designado un nuevo Secretario Técnico.

El 27 de junio de 2022 el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Energía y Minas suscribió el convenio **EGPS Grant No. TF0B8332** para la donación de fondos de cooperación no reembolsable con el Banco Mundial por un monto de USD. 600.000 dólares, que servirán para financiar la implementación temprana del estándar EITI en Ecuador hasta diciembre de 2023. Actualmente, todavía se presentan retrasos respecto a la llegada de los fondos.

Objetivo específico 2.4: Preparación y publicación de informe anual o equivalente.

Esta actividad se encuentra en proceso, pues el ST hasta el cese de sus actividades envió regularmente un informe de actividades. Además, se ha presentado ya el primer informe anual. Aún queda pendiente la elaboración del primer informe país.

Objetivo país 3: Transparentar información sobre industrias extractivas.

Objetivo específico 3.1: Definir alcance y materialidad.

Este objetivo se refiere concretamente a la elaboración del Informe de Alcance y Materialidad del Primer Ciclo de Información. Para ello, además se requiere que el GMP debata y apruebe temas del informe que requieran intervención, además de la identificación de posibles obstáculos legales y capacitación a empresas y organismos del Estado que van a reportar información para la implementación del EITI. Ante esto, el informe fue elaborado y su primera versión fue entregada a finales de enero de 2021. Después de la socialización del mismo ante el GMP, fueron presentadas varias observaciones y en agosto se conoció una versión final del documento.

Para la construcción del Estudio de Alcance y Materialidad para el primer informe EITI Ecuador fue contratada una especialista y se mantuvieron reuniones de trabajo con instituciones como: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Viceministerio de Hidrocarburos y Petroecuador (Gerencia de Comercio Internacional y Gerencia Financiera).

Al momento por parte de la ST no se han reportado capacitaciones a las instituciones vinculadas a la implementación del EITI y tampoco se ha realizado una evaluación y abordaje de posibles restricciones de capacidad en los organismos del gobierno que deben reportar información.

Objetivo específico 3.2: Lograr la Transparencia en la Participación Estatal en las Industrias Extractivas.

Como parte de la recopilación de información de instituciones públicas con competencias en la gestión del sector extractivo ecuatoriano, las empresas públicas Petroecuador, ENAMI EP y Refinería del Pacífico han reportado información sobre su rol dentro del sector, su marco legal y sus mecanismos de gestión. Por otra parte, FLOPEC no ha atendido las solicitudes de información enviadas por la ST.

Objetivo específico 3.3: Contratar al Administrador independiente.

Esta actividad se encuentra pendiente, y deberá ser ejecutada una vez se reciban los fondos provenientes del Banco Mundial.

Objetivo específico 3.4: Completar el Primer Ciclo de Información.

Esta actividad se encuentra pendiente debido a que, el informe final no ha sido presentado ante el GMP y al no tener este documento tampoco se puede proceder con su difusión.

Objetivo país 4: Fortalecer la información sistemática de la información.

Este objetivo requiere una evaluación de divulgación sistemática de la información disponible en las distintas fuentes de gobierno, así como la identificación de brechas e información no disponible para posteriormente conseguir trabajar en una hoja de ruta para la divulgación de la información plena. La ST ha informado al GMP que actualmente se cuenta con el Informe de Viabilidad elaborado por el Banco Mundial en 2019, mismo que obtuvo pronunciamientos favorables de la Presidencia de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas del periodo anterior.

En alineación con este eje del Plan de Trabajo, la Secretaría Internacional de EITI contrató a la firma colombiana JA&A para desarrollar una consultoría denominada: “Avanzando la divulgación sistemática en LAC”, la cual ha considerado al Ecuador y otros países de la región para apoyar en el desarrollo de un prototipo de sistema de información que ayudará a recopilar la información para los reportes EITI de manera ágil y rápida. Este proyecto inició sus actividades el 01 de mayo de 2022.

La propuesta del proyecto toma en consideración cuatro fases: una primera adaptativa, una herramienta de e-reporting y migración, adaptación de la información al sitio web de EITI Ecuador y finalmente, la integración de la información con fuentes y sistemas de datos.

Como dato adicional, en agosto del presente año, la ST comunicó al GMP que se realizó una reprogramación de actividades para la implementación de EITI en Ecuador para que sean ejecutadas en el periodo septiembre - diciembre 2022 y durante el año 2023. Se espera que una vez lleguen los fondos del Banco Mundial se pueda también planificar una reunión con la firma colombiana JA&A para la socialización del proyecto.

Objetivo país 5: Vincular Transparencia con Desarrollo y asegurar impactos del EITI.

Para la consecución de este objetivo, se plantea el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión. Frente a la falta de recursos no se ha podido continuar con un plan comunicacional. La ST ha reportado sus actividades desde el 27 de septiembre de 2021 a través de su cuenta de Twitter (@EITIEC) para difundir información y noticias relevantes sobre el proceso de implementación del Estándar.

Por otro lado, las principales noticias relacionadas a la implementación del Estándar EITI han sido difundidas principalmente a través de las cuentas Twitter y Facebook del MEM (@RecNaturalesEC) y de los grupos EITI Sociedad Civil (@EITIEcuadorOSC) y EITI Industrias (@EITIEcuadorGI).

Objetivo específico 5.2: Desarrollar el “Portal EITI Ecuador”.

Actualmente, Ecuador cuenta con una página web denominada EITI Ecuador, donde existe información recopilada sobre el sector extractivo. La web EITI Ecuador está compuesta de cuatro (4) secciones:

- Estándar EITI (Qué es, Proceso Ecuador, Grupo Multipartícipe y Requisitos);
- Industria Extractiva (Petróleo & Gas y Minería);
- Información (Repositorios y Sistemas de Información del Gobierno de Ecuador, Enlaces de interés y Biblioteca);
- Noticias/Blog (Noticias y artículos sobre el sector extractivo nacional e internacional).

Pese a que esta actividad ha sido completada, el portal web necesita ser actualizado constantemente para una mejor divulgación de la información.

Objetivo específico 5.3: Informar y fortalecer el diálogo con las comunidades.

En enero de 2022, el Banco Mundial solicitó que se elabore una estrategia para el involucramiento de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, como parte del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del proyecto EITI. Esta estrategia fue elaborada en conjunto con el GMP y se debe implementar cuando inicie oficialmente la ejecución del proyecto EITI con los fondos de donación del Banco Mundial.

Esta actividad no ha iniciado, y no se cuenta con un plan/metodología para realizar capacitaciones.

Objetivo específico 5.4: Impulsar el debate público y reformas.

Este objetivo básicamente requiere que la ciudadanía conozca y se sensibilice para mejorar la comprensión y el uso de la información. Así como se requiere la identificación de lecciones aprendidas, incluyendo recomendaciones necesarias para la implementación del EITI. También se promueve la motivación para la realización de reformas necesarias que faciliten la adaptabilidad de EITI en el país.

Al analizar este objetivo, se ha identificado que no se ha iniciado ningún proceso de debate público que permita a la ciudadanía y a otros sectores/actores involucrados en la implementación del estándar, presentar sus aportes y propuestas ante organismos como la Asamblea Nacional.

Observaciones y recomendaciones

- Realizar la actualización de la página web EITI Ecuador con los datos identificados y disponibles, sobre todo aquellos relacionados al estudio de alcance y materialidad.
- Insistir y dar seguimiento a aquella información que no ha sido entregada por las instituciones públicas.
- Monitorear el avance de la implementación del proyecto: “Avanzando la divulgación sistemática en LAC”, el cual es indispensable para el desarrollo de un prototipo de sistema de información para agilizar la recopilación de información para los reportes EITI. Para ello, se debe coordinar una reunión de socialización del proyecto con el GMP.
- Se requiere trabajar en una definición propia del término “Beneficiarios Reales”, “Personas políticamente expuestas” y definir la aplicación de uno de los formularios de recolección de información disponibles en las guías de EITI Internacional.
- Es importante que las instituciones que presenten repositorios documentales referente a contratos petroleros y mineros para el período 2010-2020, actualicen y migren su información a sus fuentes oficiales.
- Se requiere de una reunión con miembros del GMP para la evaluación de las normas de gobernanza.
- La Secretaría de EITI Ecuador debe preparar una metodología y trazar una hoja de ruta para los talleres de capacitación con GADS, líderes comunitarios e instituciones públicas para socializar el estándar y sobre todo promover un debate público.
- Se debe concluir el trámite de creación de la cuenta en el Banco Central del Ecuador para solicitar los desembolsos de recursos al Banco Mundial y solicitar las certificaciones presupuestarias para iniciar los procesos de contratación.
- Elaborar y aprobar términos de referencia para las contrataciones contempladas en la planificación del proyecto de inversión para la implementación del estándar EITI.
- Incorporar criterios EITI en el proceso de reapertura del catastro minero del Ecuador.
- Levantar información del MEM y MAATE sobre títulos mineros y autorizaciones ambientales (registros, licencias y autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua).
- Sistematizar de la información recopilada para su organización dentro del primer informe país que deberá ser presentado en diciembre de 2022.
- Se recomienda solicitar delegaciones por escrito de puntos focales dentro de las áreas técnicas y administrativo-financieras del MEM, para que formen parte del equipo encargado de la ejecución del proyecto de inversión aprobado en 2021, con la finalidad de mantener la capacidad operativa y administrativa de la Secretaría Técnica. De igual manera, se requieren puntos focales en instituciones como MEF, SRI y MAATE para apoyar en el proceso de recopilación de información para el primer informe EITI.
- Se recomienda coordinar con los representantes de las empresas del sector hidrocarburífero y el Viceministerio de Hidrocarburos para adherir a más empresas al

grupo ampliado de industrias, dado que, según el informe de viabilidad del BM, todas las empresas del sector petrolero deberán reportar información requerida por EITI.

- Se recomienda coordinar reuniones con el nuevo Champion EITI para informar sobre los avances y sostenibilidad del plan de implementación de EITI.
- Una vez se asignen los fondos del Banco Mundial, se deberá iniciar con la contratación del Administrador Independiente.

Objetivo específico del Plan de Trabajo	Requisito EITI	Actividad	Acción requerida	Documento de trabajo	Producto Esperado	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Fase	Estado	Observaciones
1.2 Definir una Hoja de Ruta para lograr la divulgación de Beneficiarios Reales ("BR")	2	Aprobar formatos para recopilación de información sobre beneficiarios reales, contratos, licencias y participación estatal	Aprobación por parte del GMP	Formato r2.1 Marco legal y régimen fiscal Formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales	Formatos r2.1 y r2.2, aprobados	GMP		26/2/2021	Primera Fase Recopilación de información	En proceso	-
1.3 Elaborar un Plan de Divulgación de Contratos	2	Definir la temporalidad de la información a ser requerida sobre contratos y licencias	Decisión GMP	Estándar EITI	Temporalidad de información a ser requerida sobre contratos y licencias en acta de sesión GMP Periodo 2010-2020	GMP		26/2/2021	Primera Fase Recopilación de información	Cumplido	La temporalidad definida por el GMP fue del período 2010 hasta el 2020
1.3 Elaborar un Plan de Divulgación de Contratos	2.1	Solicitar información sobre el marco legal y régimen fiscal vigente a entidades competentes en temas de beneficiarios reales (UAFE, SuperCIAS, SRI) y contratos, licencias y participación estatal (MERNNR, Agencias, Empresas Estatales, Aduanas y MAAE)	Enviar oficio desde el VMM, con Formato r2.1 Plazo para entrega de información 16/04/2021	Formato r2.1 Marco legal y régimen fiscal	Oficios o circular de solicitud de información	MERNNR - VMM Instituciones de Gobierno		5/3/2021	Primera Fase Recopilación de información	Cumplido	-

1.3 Elaborar un Plan de Divulgación de Contratos	2.2, 2.3, 2.4	Solicitar información a entidades competentes en temas de contratos y licencias (MERNNR, Agencias, Empresas Estatales y MAAE)	Enviar oficio desde el VMM, con Formato r2.2 Plazo para entrega de información 30/04/2021	Formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales	Oficios o circular de solicitud de información	MERNNR - VMM Instituciones de Gobierno		5/3/2021	Primera Fase Recopilación de información	Cumplido	-
1.3 Elaborar un Plan de Divulgación de Contratos	2.2, 2.3, 2.4	Recopilación y sistematización de información sobre contratos y licencias	Recibir información de instituciones de gobierno e ingresar la información en el Formato r2.2	Información remitida por instituciones de gobierno Formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales	Formato r2.2, con información sobre contratos y licencias	ST	30/4/2021	31/12/2021	Primera Fase Recopilación de información	Cumplido	-
3.2. Lograr la Transparencia en la Participación Estatal en las Industrias Extractivas	3, 4, 5 y 6	Identificación de información sobre requisitos EITI 3-6 en sistemas de información del Gobierno	Mapear los sistemas de información del gobierno donde se puede encontrar información relacionada con los requisitos 3-6 del estándar EITI, sobre: exploración, producción, exportaciones, recaudaciones del Estado central y los GADs, distribución de recursos por parte del Ministerio de Finanzas y entes como la Secretaría Técnica de la Amazonía; y finalmente, datos sobre la contribución social y económica	Estándar EITI	Sistemas de Información Gubernamentales identificados	ST	30/4/2021	1/11/2021	Primera Fase Recopilación de información	En proceso	-
5.2 Desarrollar el "Portal EITI Ecuador"	2, 3, 4, 5 y 6	Organización de información recopilada para que sea incorporada en la web de EITI Ecuador	Organizar la información recopilada sobre el sector extractivo ecuatoriano para presentarla en el lanzamiento de la web EITI Ecuador.	Estándar EITI	Contenidos para la web EITI Ecuador	ST	16/6/2021	31/12/2021	Segunda Fase Organización de la información para su divulgación	Cumplido	-

5.2 Desarrollar el "Portal EITI Ecuador"	Creación de la Web EITI Ecuador	Contratación de consultoría para creación de Web EITI Ecuador	Información recopilada en función de los requisitos del estándar EITI	Web EITI Ecuador	ST, GMP	16/6/2021	16/7/2021	Tercera Fase Creación de plataforma de almacenamiento de información	Cumplido	-
5.2 Desarrollar el "Portal EITI Ecuador"	2 Divulgación de información recopilada a través de la web EITI Ecuador	Ingresar la información de la base de datos del Formato r2.2 en el sistema de información de la web EITI Ecuador. Actualmente, el equipo de desarrolladores del MERNNR y EP Petroecuador están trabajando con el formato r2.2 para la creación de un sistema de información que dé cumplimiento a los requisitos EITI y al Decreto 95-2021 de la nueva política petrolera.	Formato r2.1 Marco legal y régimen fiscal Formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales	Información divulgada en web EITI Ecuador	ST, GMP	30/8/2021	31/12/2023	Tercera Fase Difusión de información	En proceso	Al ser una página web, la información de la misma debe ser actualizada constantemente. Sin embargo, se destaca que el formato r2.3 correspondiente a la información de los beneficiarios finales aún no es definido por el GMP
1.2 Definir una Hoja de Ruta para lograr la 1. Adhesión al Estándar EITI divulgación de Beneficiarios Reales ("BR")	2.5 Elaboración del formulario para recopilación de información sobre beneficiarios reales, conforme el estándar EITI	Elaborar propuesta de formulario y realizar reuniones de retroalimentación con los grupos que conforman el GMP	Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales	Formato r2.3, construido por los grupos GMP	ST, Grupos GMP	15/10/2021	Reprogramar	Primera Fase Recopilación de información	En proceso	Se cuenta con los formularios de EITI y con información identificada de la Superintendencia de Compañías.
1.2 Definir una Hoja de Ruta para lograr la 1. Adhesión al Estándar EITI divulgación de Beneficiarios Reales ("BR")	2.5 Aprobación del formulario para recopilación de información sobre beneficiarios reales	Aprobación por parte del GMP	Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales	Formato r2.3, aprobado	GMP	1/12/2021	31/12/2021	Primera Fase Recopilación de información	Pendiente	
1.2 Definir una Hoja de Ruta para lograr la 1. Adhesión al Estándar EITI divulgación de Beneficiarios Reales ("BR")	2.5 Solicitud de información sobre beneficiarios reales de empresas extractivas	Enviar oficio desde el VMM, con Formato r2.3 Plazo para entrega de información 30/04/2021	Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales	Oficios o circular de solicitud de información	MERNNR - VMM	1/1/2022	28/2/2022	Primera Fase Recopilación de información	Pendiente	No se ha realizado la solicitud de información hasta que no se apruebe un formulario.

1.3 Elaborar un Plan de Divulgación de Contratos

3, 4, 5 y 6	Identificación de requisitos EITI 3-6 en sistemas de información del Gobierno	Mapear los sistemas de información del gobierno donde se puede encontrar información relacionada con los requisitos 3-6 del estándar EITI, sobre: exploración, producción, exportaciones, recaudaciones del Estado central y los GADs, distribución de recursos por parte del Ministerio de Finanzas y entes como la Secretaría Técnica de la Amazonía; y finalmente, datos sobre la contribución social y económica	Estándar EITI	Sistemas de Información Gubernamentales identificados	ST	30/4/2021	1/11/2021	Primera Fase Recopilación de información	En proceso	Información identificada por el estudio de alcance y materialidad.
1.3	Recopilación y sistematización de información sobre contratos, licencias y beneficiarios reales de empresas extractivas	Recibir información de las empresas e ingresar la información en el Formato r2.2 y Formato r2.3	Información remitida por empresas Formato r2.2 Bases de datos contratos, licencias y beneficiarios reales Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales	Formato r2.2, con información sobre beneficiarios reales Formato r2.3 Formulario Beneficiarios reales	ST	1/3/2022	Reprogramar	Primera Fase Recopilación de información	En proceso	Se cuenta con información de contratos y licencias (excepto MAATE) y con información de beneficiarios reales de la Super de Compañías. Sin embargo, no existe un formulario de Beneficiarios reales aprobado por el GMP
5	Informar y fortalecer el diálogo con las comunidades	Realización de reuniones con los GADs y las comunidades impactadas por proyectos extractivos sobre el proceso de implementación de EITI en Ecuador	Estrategia de relacionamiento con pueblos y nacionalidades indígenas	Documento aprobado que detalle la estrategia de relacionamiento	ST-GMP	Junio, 2020	Diciembre, 2022	Primera Fase Aprobación de la estrategia.	En proceso	A pesar de que se aprobó una Estrategia de Relacionamiento con Pueblos y Nacionalidades Indígenas, hasta el momento no se han realizado acercamientos con las mismas. Lo mismo sucede con los GADs

1.3 Elaborar un Plan de Divulgación de Contratos

5.3 Informar y fortalecer el diálogo con las comunidades

5.3 Informar y fortalecer el diálogo con las comunidades	5	Organización de capacitaciones para los miembros de la ST y la ciudadanía en general (en particular las comunidades en áreas de influencia) sobre contratos (análisis y comprensión de las principales obligaciones contractuales, etc.).	Planificar en conjunto con el GMP los talleres de fortalecimiento de capacidades para las comunidades, miembros del GMP y ST	Metodología de Talleres	Reporte de talleres	ST	Junio, 2020	Diciembre, 2022	No inicia	Pendiente	Las actividades previas para el desarrollo de estos talleres no se han realizado.
2.1 Conformar una Secretaría Técnica (ST) con autonomía y alta capacidad operativa	2	Fortalecer la Iniciativa EITI procurando su sostenibilidad	Capacitaciones periódicas en las temáticas relevantes para el personal de la ST.	Metodología de Talleres	Reporte de talleres	ST	Junio, 2020	Diciembre, 2022	Primera Fase	En proceso	El Secretariado Técnico ha participado de varios talleres ofrecidos por la Secretaría Internacional de EITI
2.2 Garantizar el alto nivel estratégico del GMP	2	Fortalecer la Iniciativa EITI procurando su sostenibilidad	Identificación e impulso de reformas en gobernanza y políticas públicas	Reglamento de Operación del Grupo Multipartícipe EITI-Ecuador	Análisis con recomendaciones	GMP	Julio, 2022	Diciembre, 2022	No inicia	Pendiente	El GMP no ha realizado la evaluación de sus normas de gobernanza
2.3 Garantizar el funcionamiento y los recursos necesarios de la ST	2	Fortalecer la Iniciativa EITI procurando su sostenibilidad	Elaboración de informes de actividades anuales (u otro modo de documentación adoptado por el GMP) que contenga la información requerida (Requisito 7.4.a).	Informe de actividades	Informe de actividades del ST	ST			Primera fase	En proceso	El ST envía regularmente un informe de actividades. Además, ha presentado ya el primer informe anual.
3.3.3. Transparentar información sobre industrias extractivas	3	Contratar al Administrador Independiente	Revisión y adaptación de Términos de Referencia ("TdR") estándar para la contratación del Administrador Independiente (AI).	Términos de Referencia para la Contratación del AI	Términos de Referencia para la Contratación del AI	ST	Julio, 2021	Septiembre, 2021	Tercera fase	Pendiente	Esta contratación deberá efectuarse una vez se cuente con los fondos necesarios.
3.3.3. Transparentar información sobre industrias extractivas	3	Contratar al Administrador Independiente	Aprobación de los TdR para la contratación del AI.	Términos de Referencia para la Contratación del AI	Aprobación de los Términos de Referencia	GMP	Octubre, 2021	Diciembre, 2021	Tercera fase	Pendiente	
3.3.3. Transparentar información sobre industrias extractivas	3	Contratar al Administrador Independiente	Contratación del AI	Contrato	Contrato	ST	Octubre, 2021	Diciembre, 2021	Tercera fase	Cumplido	A pesar de que se contrató a un AI el informe no fue presentado ante el GMP
3.1 Definir Alcance y Materialidad	3	Completar el 1er Ciclo de Información	Aprobación del 1er Ciclo de Información.	Informe anual realizado por el AI	Aprobación del informe realizado por el AI	GMP	Abril, 2022	Junio, 2022	Primera fase	En proceso	El informe final no ha sido presentado ante el GMP

3.4 Completar el 1er Ciclo de Información

3	Completar el 1er Ciclo de Información	Publicación del 1er Ciclo de Información.	Informe anual realizado por el AI	Difusión del informe anual	GMP	Abril, 2022	Junio, 2022	No inicia	Pendiente	Al no tener un informe final el mismo no puede ser difundido por el GMP
---	---------------------------------------	---	-----------------------------------	----------------------------	-----	-------------	-------------	-----------	-----------	---